TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

# Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Clave: **VII-J-SS-99**

Rubro: **JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ES PROCEDENTE, EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EN LAS QUE SE IMPONEN SANCIONES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O RESUELVEN EL RECURSO DE REVOCACIÓN INTENTADO EN CONTRA DE ÉSTAS.-**

De conformidad con los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el 7 de abril de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 52, 91 fracción I, 112 y 113 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicado en el mismo medio de difusión el 16 de abril de 2008 y 5 de su Reglamento Interior, 3 fracción X y 25 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 14 fracción XVI y 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a partir del 15 de julio de 2008, es un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia, que cuenta con una Contraloría Interna en la que su Titular es designado por la Junta de Gobierno del citado instituto y tiene como facultad la de recibir quejas, realizar investigaciones, llevar a cabo auditorías internas y aplicar los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que, al ser este último ordenamiento mencionado, la disposición especial para que la Contraloría Interna inicie los procedimientos e imponga las sanciones administrativas, en la que el legislador conforme a lo dispuesto en el artículo 73 fracción XXIX-H Constitucional, estableció la competencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para conocer de los juicios contencioso administrativos que se promuevan en contra de las resoluciones en las que se impongan sanciones a los servidores públicos del Instituto, así como de las resoluciones recaídas a los recursos administrativos interpuestos en contra de estas, es por ello, que el juicio resulta procedente y no debe decretarse el sobreseimiento interpuesto en contra de las resoluciones mencionadas emitidas por la Contraloría Interna del Instituto Nacional de

Estadística y Geografía.

Contradicción de Sentencias Núm. 2848/11-08-01-06/Y OTROS 2/1141/13-PL-04-01.- Resuelta por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 16 de octubre de 2013, por mayoría de 8 votos a favor y 2 votos en contra.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretario: Lic. Javier Armando Abreu Cruz.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/7/2014)

R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 31. Febrero 2014. p. 21